

Sesión del día 21 de marzo. — «Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Il. ltre. Delegado Gubernativo, D. Juan Ortiz, quien dio lectura a la comunicación del Excmo. Gobernador Civil de la provincia la cual ordena el cese de los actuales Concejales que componían el Ayuntamiento. — Seguidamente el Sr. Delegado Gubernativo dio lectura de los Señores propuestos, quienes estando presentes al acto, dióles a cada uno de ellos las credenciales respectivas. — Seguidamente y habiendo tomado posesión de sus cargos, el Sr. Delegado dispuso que debía procederse a la designación de Alcalde, teniente de Alcalde, Síndico, y los Sres. Concejales para la suplencia. — Acto seguido tomó posesión de la presidencia el Sr. Concejale de más edad D. Martín Montal Terrades, quien procedió a recibir dentro la urna, las papeletas que iban depositando cada uno de los concejales, para el nombramiento de Alcalde-Presidente. De la votación resultó D. Jaime Dantí Puigdoménech por siete votos y uno en blanco. Del resultado quedó nombrado Alcalde Presidente, D. Jaime Dantí Puigdoménech. — Acto seguido por el mismo modo procedióse a la designación de Teniente de Alcalde, resultando elegido D. Claudio Rosas Solé, por siete votos y uno en blanco. Por el mismo procedimiento se eligió el Síndico, siendo elegido D. José Viñeta Poma por unanimidad. Para los efectos de la suplencia quedan nombrados los Señores siguientes: D. Jacinto Maspons Dantí, D. Ginés Barnils Barbany, D. José Poma Valls, D. Pedro Bonet Canaleta y D. Martín Montal Terrades. Se acuerda poner en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Sesión del día 23 de marzo. — «Seguidamente y en virtud de lo dispuesto por la Ley Municipal vigente, el Sr. Presidente del Ayuntamiento acordó fijar en cuatro las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación y que sean:

- Comisión de Hacienda: D. Jaime Dantí y D. Pedro Bonet
- » de Fomento: D. Ginés Barnils y D. José Poma.
- » de Escuelas: D. José Viñeta y D. Jacinto Maspons.
- » de Cementerio: D. Claudio Rosas y D. Martín Montal.

«Vista la instancia presentada por D. José Roura Barbany, auxiliar de Secretaría, renunciando a dicho cargo y oídas las razones que verbalmente ha expuesto y considerándolas razonables por unanimidad, se ha aceptado dicha renuncia y quedando la Corporación agradecida de los buenos servicios prestados durante su tiempo de actuación». Se acordó igualmente que las sesiones ordinarias tendrían lugar todos los domingos a las ocho de la mañana.

Sesión del día 30 de marzo. — «Seguidamente se acuerda que las fitas para el deslinde de los terrenos del cementerio, encargadas para su construcción, que si no excede el precio de cinco pesetas por fita, que graven en las mismas las iniciales C. M. (Cementerio Municipal). — «Seguidamente y en virtud del acuerdo que habiendo contraído el compromiso de la adquisición de un coche funerario, se acuerda abrir concurso para que los vecinos que quieran tomar parte puedan presentar las condiciones para el día quince de abril, a las nueve de la mañana en pliego cerrado, para el traslado de difuntos con el coche de referencia, empleando para el tiro de animal, a su cuenta».

Sesión del día 15 de abril. — «Seguidamente y habiendo transcurrido en exceso la hora señalada para la presentación de pliegos para el concurso de los servicios del coche funerario, el Sr. Alcalde dio por terminada la presentación de propuestas y proceder a la apertura de las presentadas. Habiéndose presentado una sola, suscrita por D. Juan Prims y Prim, expone la propuesta siguiente: «Que enterado de las condiciones expuestas al público por este Ayuntamiento, ofrezco para trasladar los cadáveres, mi servicio y caballería, por el precio de quince pesetas por cadáver, en la inteligencia que con dicho precio me comprometo a tener en casa el coche en local decente,